

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43875 JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén

Anuncia

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 182.05/16 referente al concursado Pool Bola 8, S.L.U... con Cif n.º B-23416175 y domicilio en C/ Senda de la Moza, n.º 4 de Linares (Jaén), por Auto de fecha 11-7-17 ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso de Pool Bola 8, S.L.U.. y el archivo de las actuaciones.
2. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal
3. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.
4. Se acuerda la extinción de la sociedad Pool Bola 8, S.L.U.

Jaén, 11 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054554-1